

78
inmediatamente à la villa
prevada Cantidad de Sal de su
pio en este año, y tambien por
proceda contra ella, por ãpren
à el cobro, de lo que està debien
por los Plazos cumplidos, en el
de que no pague prontamente
es nada tiene que hacer la
con la causa de Christoval
varro recaudador, que se dice
puesto que la villa debió hacer
el repartimiento de la Sal, de
pio entre sus Vecinos, como està
dado, por R. Instrucciones, y en
remesarte encargo al tal Partido
Navarro: Por lo que espera esta

